



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 18 OCT. 2019

DECRETO MUNICIPAL 23041

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 04 de fecha 07/01/2019, que establece el Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09/01/2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2019.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas 09 de Octubre del 2019.

1. Modificación Presupuestaria N° 59/2019 del día 02/10/2019, con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal – Apoyo Brecha Multifactorial 2019", según Resolución Exenta N° 4.071 del 12/09/2019 del SP 23.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	23	01.03.04	De Otras Entidades Públicas	43.409	
22.04.999	23	01.03.04	Otros		350
29.03	23	01.03.04	Vehículos		43.059
TOTALES M\$				43.409	43.409

2. Modificación Presupuestaria N° 60/2019 del día 02/10/2019, con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Promoción de la Salud 2019-2021", según Resolución Exenta N° 3.110 del 04/09/2019 del SP 42.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	42	01.03.23	De Otras Entidades Públicas	7.341	
22.01.001	42	01.03.23	Para Personas		1.100
22.02.002	42	01.03.23	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		1.000
22.04.001	42	01.03.23	Materiales de Oficina		1.400
22.04.005	42	01.03.23	Materiales y Útiles Quirúrgico		140
22.04.008	42	01.03.23	Menaje para Oficina, Casino y Otros		100

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Decreto N° 23041



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

22.04.009	42	01.03.23	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		100
22.04.999	42	01.03.23	Otros		1.210
22.08.999	42	01.03.23	Otros		691
29.05.999	42	01.03.23	Otras		1.600
TOTALES M\$				7.341	7.341

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Ortiz/J. González/J. Montecino

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CRISTIAN MENGHACA PINOCHET
 ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
1. Oficina de partes
 2. Dirección Administración y Finanzas
 3. Dirección Secplan
 4. Dirección Control
 5. Dirección Dipres
 6. Dirección Subdere
 7. Archivo Finanzas Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Decretos
 Nº *[Handwritten]*